Acta de la Sesión N:56

19 de julio de 1967

En Buenos Aires a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete se reunen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, los Vocales Srta Prof. Amalia J. Bellitti, Prof. Rosa Porfilio y Dr. Jorge Enrique Ibarrio. ___

Ausente, en misión oficial, el prof Ricardo J. Tassi

Siendo las 18 y 15 se inicia la sesión ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el orden del día. ___

Expte 3.644-67 1 Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra de la escuela N° 18 del D.E. 20°, Sra Matilde Filomena Meda de González Díaz, decreto 4338/66 ___ 4338/66

Expte 3654-67 2 Dejar en suspenso licencia concedida a la maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil N° 3, Sra Rubí Agustina Escande de Vujacich, decreto 4338/66

Expte 3687-67 3 Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra especial de la Escuela N° 7/13°, Sra Elva Valle de Mauri, decreto 4338/66. ___

Expte 6.525-66 4. Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra de la Esc. N° 4 del Instituto "F. F. Bernasconi", Sra Celia Barrio de Gatica, decreto 4338/66. ___

Expte 14.926-66 5 Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra de la Escuela 5 del D.E. 13°, Srta Jolanda Pizzutti, decreto 4338/66. ___

Expte 22.644-66 6 Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra de la Escuela para Adultos 9 del Chaco, Srta María Elida Baladí, decreto 4338/66. ___

Expte 4526-65 7 Dejar en suspenso la licencia concedida a la maestra especial de la escuela para adultos N° 9 del D.E. 16°

Srta María Teresa Durante, decreto 4338/66.

Expte 3231-67 8 1: Aprobar el Certificado N° 3 de mayores costos de materiales y mano de obra por $ 433.004 m/n. correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. N° 62 de La Puntilla Dpto Luján - Mendoza.

2: Transferir a la Insp. Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone a la Provincia el certificado correspondiente.

Expte 3.366-67 9 Aprobar el Certificado N: 2 de mayores costos de materiales y mano de obra por $ 57.241 m/n. por trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. N° 62 del distrito La Puntilla Dpto Luján - Mendoza. 2: Transferir a la Insp. Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone a la Pcia el correspondiente certificado.

Expte 3367-67 10. Aprobar el Certificado de Mayores Costos de Materiales y Mano de Obra N° 1, presentado por la provincia de Mendoza, por la construcción de la Escuela 62 de dicha provincia por la suma de $ 62.788 m/n de acuerdo al convenio suscripto oportunamente.

Expte 13.007-66 11 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva por trabajo reparación del edificio ocupado por la Esc. 99 de Córdoba, realizado por la firma Luis Calamante y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por $ 6.432. m/n

Expte 21060-66 12 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 210 de Córdoba por $ 28.550 m/n.

Expte 6.819-66 13 Prorrogar licencia sin goce de sueldo, concedida a la Srta Ana María Núñez, maestra de la Esc. 96 de Bs. As., por Art 28° del Decreto 8567/61.

Expte 17.174-66 14 Conceder licencia, con goce de sueldo, por un año, a la Srta Silvia Esther Ruíz, maestra de la Esc. 49 de Tucumán.

Expte 23232-66 15 Establecer que la licencia acordada por Art 27° del decreto 8567/61, al Señor Armando Roque Gaetán, agente de la Dción. Gral. de Arquitectura debe considerarse entre el 8/V y el 7/VI/67 y no como se consignó oportunamente.

Expte 6757-66 16 Reconocer los viáticos devengados por el miembro

titular de la Junta de Clasificación de Río Negro Srta Elvia Antonia Núñez a partir del 7/IV/65 y durante su desempeño en dicho cargo. 2º Facultar a la Dción Gral de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de la prestación de servicios de la citada docente. ___

Expte 9021-67 17. Reconocer los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Disciplina, Sr. Antonio Emetrio Martina a partir del 15 de febrero de 1965 y durante su desempeño en dicho cargo. ___

Expte 579-66 18 Aprobar lo actuado como sumario administrativo y declarar cesante al Sr. Antonio Díaz Jofré, maestro de la Escuela Militar N°81 y al Sr. Emilio García Pacheco, por incurrir en abandono del cargo. ___

Expte 2204-66 19 Aprobar lo actuado y no aceptar la renuncia presentada por el maestro de la Escuela N°14 del Dº 19º, Sr. Luis María Lombana y declararlo cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios. ___

Expte 18141-66 20. 1º Dejar en suspenso sanción de apercibimiento aplicada por la Dirección General de Administración a la Sra Nydia Adela Giambruno de Bardoneschi, maestra de la Esc. 5 de Hospitales, destacada en comisión de servicios en la citada Dirección General. 2º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. Nº5 de Hospitales destacada en c. de servicios en la Dción Gral de Administración, Sra Nydia Adela Giambruno de Bardoneschi ___

Expte 13.804-66 21. Hacer lugar a la excusación formulada por los miembros de la Junta de Clasificación de Santa Fe, Sra Emilia D. de Nelli e Irene A. de Pisarello y disponer que se incorpore a la Junta de Clasificación de Santa Fe un suplente para que junto con los miembros titulares Srta Clara E. Benavirosch y Sra Olga C. de Pedernera consideran el recurso de la Sra Ana María Mariani de Jozami

Expte 13.140-66 22 Dejar sin efecto la Resolución de fs 54 por la que

se aprobala licitación privada nº7 realizada para adjudicación de los trabajos reparación edificio Esc. 20/3º y se adjudicaban a la firma Francisco Bertolesi en la suma de $945.800 m/n.

Expte. 12789/66 23 Aprobar lo actuado en carácter de prevención sumarial y desestimar por falta de mérito la denuncia contra la Srta. Blanca Lidia Quiroga, directora esc. 24 de Formosa.

Expte. 4601/67 24 Disponer que por intermedio de Direc. Gral. de Administración (División Contralor de Suministros) tomen los recaudos necesarios para entregar a Direc. Gral. de Información Educativa y Cultura para su distribución de 1.000 ejemplares de la Obra de Arturo Capdevila "Drama y Gloria del 9 de Julio" 250 entre los nominados a fs.2 vta. y 250 de la obra "El Español de la Argentina" de la Sra. Berta Vidal de Battini.

Expte. 7318/67 25 Levantar la clausura del local de la calle Pergamino nº1381 Capital y disponer la restitución a sus propietarios de dicho local que ocupara la ex-Unión Cívica Radical del Pueblo y entregar los bienes muebles que corresponden al inventario policial a la Dirección Gral. de Administración.

Expte. 5317/64 26 Hacer constar que la escuela nº 95 de Entre Ríos en cuya dirección fué nombrada la Srta. Nelly Esther Medina, es de personal único y no de 3ra. categoría como se consignó al ser designada y declarar en disponibilidad y por el término de un año a partir de la fecha de notificada, a la directora esc. 95 de Entre Ríos Srta. Nelly Esther Medina.

Expte. 9358/67 C. Especial 27 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de personal docente nominados en auto, dependiente de la Inspección Téc. Gral. Escuelas Provincias, Zona 1ra.

Expte. 18564/66 28 Hacer constar que la Sra. Esther Eleuteria Times de Morandini, revistó con funciones pasivas en esc. 246 de Córdoba durante el año 1966.

Expte. 1039/67 29 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en esc. 11 de Misiones, desempeña la Sra. Marciana Galeano de Artigas.

Expte. 19302/66 30 Asignar funciones auxiliares hasta el 21 de agosto de 1967, a la maestra escuela nº 5 de Jujuy, Sra. Amelia Leri de

José y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 465-67 | 31 | Asignar funciones auxiliares hasta el 17 de noviembre de 1967, a la maestra escuela nº 151 de San Juan, Sra. Amanda Isabel Perez de Madueño y ubicarla en la nº 100 de esa provincia

Expte. 1166-67 | 32 | Asignar funciones auxiliares hasta el 16 de mayo de 1968 a la maestra Escuela nº 19 D.E. 15º Srta Lydia Keil y ubicarla en la nº 16/10º.

Expte. 10024-67 | 33 | Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra escuela nº 42 de Bs. As. Sra. Eugenia Teresa Costa de Alvarez y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 17589-66 | 34 | Ubicar en escuela nº 2 D.E. 2º al maestro de grado en situación de disponibilidad de la nº 9 del 8º Sr. Alberto Jacinto Hernandez.

Expte. 6641-67 | 35 | Ubicar en escuela 98 de Misiones a la vicedirectora de la nº 38 de esa provincia Sra. Olga Norma Ortiz de Jarque.

Expte. 8193-67 | 36 | Ubicar en escuela nº 9 D.E. 2º al vicedirector en situación de disponibilidad de la nº 20 D.E. 4º Sr. Alberto Jorge Giles.

Expte. 8510-67 | 37 | Ubicar en escuela nº 3 D.E. 14º a la maestra en situación de disponibilidad Srta. Alba Isabel Gimenez y aprobar los servicios que haya prestado en la nº 1 de aquella jurisdicción.

Expte. 3166-67 | 38 | Aceptar renuncia de la maestra especial de la escuela adultos nº 3 D.E. 18º Srta. Elsa Noemi López Viscarret.

Expte. 6750-67 | 39 | Aceptar renuncia del Inspector de Zona interino de Río Negro, Sr. Nicolás Marcelino.

Expte. 13725-64 | 40 | Reintegrar a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 174 de Santa Fé, Sra. Eda Orfilia Milesi de Masacessi.

Expte. 8214-67 | 41 | Reintegrar a su cargo de vicedirector titular de la escuela de doble escolaridad nº 1 D.E. 5º Sr. Hugo Carlos Teodoro Santoro, que presta servicios en la similar nº 3 D.E. 19º.

Expte. 11968-66 | 42 | Dejar sin efecto traslado a la escuela nº 208 de Santiago del Estero de la maestra de la nº 461 de esa provincia Srta. Francisca Edith Jugo.

Expte. 19412-66 | 43 | Dejar sin efecto resolución por la que se ubicó en las escuelas 5 y 390 de Salta, a las maestras de la nº 391 de esa provincia Sras. Ana Clara Valero de Ibarra, Ethel Amalia Cartonill de Alias-

y Srta. Rosa Mercedes Oyola.

Expte. 12414-66 | 44 | Acordar traslado transitorio de la maestra escuela nº 41 de Córdoba, Sra. Nilda Shirley Reale de Córdoba.

Expte. 7643-67 | 45 | Acordar traslado transitorio de la maestra escuela nº 256 de Corrientes, Sra. Berta Adelina Basilis de Miño a establecimientos de Cap. Federal.

Expte. 7018-67 | 46 | Acordar traslado transitorio de la maestra escuela nº 63 de Tucumán, Sra. Beatriz Alicia Ruiz de Martino a establecimientos de Capital Federal.

Expte. 3137-67 | 47 | Acordar traslado transitorio de la maestra de la escuela nº 19 de Corrientes, Sra. María Teresa Esquivel de Gonzalez Breard.

Expte. 2027-67 | 48 | Acordar traslado transitorio de la maestra escuela nº 52 de Mendoza, Sra. Iliana Nelra Del Huerto Bernardis de Altamirano a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca.

Expte. 9646-67 | 49 | Acordar traslado transitorio de la maestra escuela nº 175 de Chaco, Sra. Blanca Honorina Cárdenas de Martin, a establecimientos de la ciudad de Sáenz Peña de esa provincia.

Expte. 10589-67 | 50 | Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca, a la maestra de la escuela nº 80 de esa provincia Sra. María Josefa Martínez de Zar.

Expte. 923-67 C. Especial | 51 | Ubicar en las escuelas de Córdoba que se determina, al personal docente en situación de disponibilidad, nominados en auto.

Expte. 10626-66 | 52 | Ubicar en escuela 17 de La Pampa al director de la nº 45 de esa provincia Sr. Juan Fernando San Román.

Expte. 8247-67 | 53 | Ubicar en los establecimientos de Chaco que se indica, a los siguientes directoras de escuelas de la misma provincia, nominados en auto.

Expte. 8714-67 | 54 | Ubicar en escuela nº 20 D. E. 3º a la maestra con funciones auxiliares, en situación de disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la nº 1 D. E. 5º, Sra. Graciela Alcira Llano Vazquez de Méndez.

Expte. 20434-66 | 55 | Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en escuela nº 43 de Santiago del Estero desempeña la Sra. Anita Stella Caporaletti de Constantini.

Expte. 5411-67 | 56 | Prorrogar hasta el 15 de mayo 1968 las funciones auxilia-

res que en escuela 46 de Tucumán, desempeña la Srta. Matilde Rosario Sarria.

Expte. 4503-67 57 Prorrogar hasta el 10 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que en escuela nº 57 de Catamarca, desempeña la Sra. Virginia Isabel Sola de Boggio.

Expte. 293-67 58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela hogar nº 14 de La Pampa Sra. Estela Alustina de Ferreiro. y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 11720-66 59 Asignar funciones auxiliares hasta el 1º de septiembre de 1967, a la maestra escuela nº 93 de Bs. As. Sra Nélida López Fuentes de Mari. y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 23714-66 60 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra escuela nº 3 de San Juan Srta. Lorenza Lidia Gómez y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 893-67 61 Modificar la resolución de carácter general nº 2 del 16 de febrero de 1967 en el sentido de que el personal docente a la sola presentación de su renuncia de conformidad con las disposiciones del Decreto 8820-1962, no podrá ser promovido en el carácter de interino o suplente.

Expte. 12754-67 62 Establecer que como medida de carácter general, que la norma del art. 89, punto III, inciso 4º, de la reglamentación de la Ley 14473, debe interpretarse en el sentido de que debe admitirse la inscripción de personal con cargos docentes titulares en el orden nacional, provincial, municipal o adscripto a la enseñanza oficial, para cubrir los interinatos o suplencias después de agotado el derecho preferencial de los candidatos sin puestos. Y que los términos "aspirantes sin puestos" y "candidatos sin puestos" se refieren a aspirantes e candidatos que no sean titulares de cargos docentes en establecimientos nacionales, provinciales, municipales o adscriptos a la enseñanza oficial, ya sea también esta última de carácter nacional, provincial o municipal.

Expte. 5690-67 63 Aceptar renuncia de la maestra jardinera del jardín de infantes nº 3 D.E. 8º Sra. Delia María Giordano de De Biase.

Expte 10023-67 64 Dar por terminada la comisión de servicios en Insp. Seccional de Bs. As. de la maestra de grado de la escuela

nº 201 de esa provincia Sra. Marina Alicia Possati de Giaccio.

Expte. 23125-66 65 No hacer lugar al pedido de traslado de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 31 de hospitales de Río Negro, Sra. Irma Alvarez de Neause.

Expte. 15362-66 66 Aprobar designación de director interino de la escuela militar nº 84, anexa al Comando Brigada de Caballería 11 de Paraná-Entre Ríos, al maestro de la similar 91, anexa al Escuadrón de Ingenieros nº 2 de esa provincia, Sr. Miguel Pablo Luis Castillón.

Expte. 1111-67 67 Disponer que el personal directivo que se indica, se desempeñe en la escuela 13 D.E. 9º en la forma que se determina.

Expte. 295-67 68 Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 60/65, estableciendo que la clausura de cursos especiales en escuelas para adultos a que se refiere el mismo, comprende la nómina en lugar de la que se detalla de fs. 61 a 63.

Expte. 8952-67 69 Aprobar nombramientos y servicios prestados por personal docente que se determinan en colegio "Domingo Savio"

Expte. 8951-67 70 Aprobar nombramiento y servicios prestados por personal docente que se determina en colegio "Argentino Excelsior".

Expte. 14039-67 71 Aprobar creación de sección de grado y aprobar nombramientos en escuela "La Piedad".

Expte. 10330-67 72 Aprobar creación de una sección de jardín de infantes y nombramientos de personal docente en colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones".

Expte. 10329-67 73 Aprobar creación de una sección de grado y aprobar nombramientos de personal docente en "Escuela Integral Maimónides"

Expte. 10250-67 74 Aprobar creación de secciones de grado y aprobar nombramientos de personal docente en escuela "Domingo Faustino Sarmiento".

Expte. 10099-67 75 Aprobar creación de un cargo de vicedirector y establecer que con lo dispuesto la escuela queda clasificada en primera categoría, grupo "A" y aprobar nombramientos de personal docente en escuela "Santísima Virgen Niña".

Expte. 10097-67 76 Aprobar creación de secciones de grado y aprobar nombramientos de personal docente en un colegio "Villa Saldías".

Expte. 10061-67 77 Aprobar creación de sección de grado y aprobar nombramientos de personal docente en colegio "San Pío X".

Expte. 8621-67 78 Imponer el nombre del "Doctor Victoriano N. Montes" a la escuela 18 de Rosario, provincia Santa Fé.

Expte. 23690-66 79 Aprobar la gestión cumplida ante la Policía Federal por el Inspector Técnico Seccional Sr. José Adolfo Avila, para la obtención de la cédula de Identidad a los alumnos de las escuelas privadas y reconocer la excelente actuación dispensada por el Oficial Principal Sr. Carlos Alberto Pugliese, de la Policía Federal al frente de la Sección Documentación Personal para Escolares.

Expte. 11776-67 80 Incluir en el grupo "B" a la escuela nº 81 del paraje Villa Jardín, provincia de Chaco.

Expte. 9093-67 81 Autorizar la distribución en las escuelas dependientes de la Repartición, de las bases correspondientes al Concurso "Colorín pintando su escuela" y solicitar a dicha empresa remita a la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital 1.000 ejemplares correspondientes al texto insertado de fs. 2 a fs. 4 en que se determinan las bases y los premios correspondientes a dicho Concurso, para enviarlos a las escuelas de la dependen.

Fuera del orden del día se resuelven:

Expte. 12751-67 1º. Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del Sr. Tesorero Gral. de la Repartición, D. Agustín Pozzi. 2º Asistir el Presidente en representación del H. Cuerpo, al velatorio. 3º. Disponer que asistan al acto de sepelio, en representación del C. N. de Educación, los Directores Grales. de Administración y de Personal, Sres. Carlos A. Matteo y Serafín R. Piano. 4º Enviar una corona de flores. 5º Suspender, en el día del sepelio, las actividades en la Tesorería Gral. del C. N. de Educación. 6º. Enviar nota de pésame a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

Expte. 13718-67 Ampliar la resolución del 31/5/67, recaída en el expte. 3935/66, dejando establecido que la asignación del nombre especial de la escuela resultante de la unificación dispuesta, será determinado de la siguiente manera: a) En los casos

en que el nombre de una de las escuelas correspondiera a una personalidad argentina y la otra al de una personalidad extranjera, se mantendrá el correspondiente a la primera. c) En los casos en que los nombres de las dos escuelas correspondieran a personalidades argentinas, se mantendrá el que corresponda a la figura que implique una mayor significación y trascendencia desde el punto de vista histórico, tradicional, científico, cultural, humano y social, de nuestra línea de argentinidad y raigambre nacional. En igualdad de condiciones, el nombre a mantener será determinado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad: 1) El que corresponda a la figura reconocida por mayor número de generaciones; 2) El que corresponda al de la escuela señalada como sede de la resultante de la unificación; 3) El que corresponda a la escuela a la cual le fuera impuesto el nombre especial con anterioridad a la otra. ch.) En los casos en que ambos establecimientos registraran nombres de personalidades extranjeras, se dará prioridad al que corresponda a la figura que más se identifique con nuestro país, de acuerdo con los puntos de referencia señalados en el inciso c.); observándose, en igualdad de condiciones, el orden de prioridad establecido en el mismo. 2º Establecer que el nombre excluido como consecuencia de la unificación, será impuesto a otras escuelas que carecen de nombre especial a la fecha, preferentemente del mismo Distrito Escolar, o se reservará para ser impuesto a establecimientos que se creen en el futuro. 3º La Inspección Téc. Gral. de Esc. de la Capital, propondrá la nominación de los establecimientos, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º. ___________________

Expte. 12750-67 Que durante el mes de agosto se formen en las escuelas de su dependencia, grupos de alumnos para que investiguen la vida y la obra de San Martín, a través de las poesías y anécdotas y libros orientados y dirigidos por docentes. ___________________

Expte. 13164-67 Resol. Carácter General N° 35

Dejar expresamente aclarado que "por estudios oficiales o adscriptos de materias de aplicación en la enseñanza primaria, y que amplíen las posibilidades didácticas, como así también otros estudios relacionados con cualquier rama del saber", a que se refieren el punto 59°, ap. C, inc. g y el punto 60°, a N, inc. 8°) de las "Bases y Procedimientos del Concurso para la Provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria en vigencia (expte. 10246/C/65), deben considerarse y por tanto valorarse, solamente aquellos títulos o certificados que correspondan al nivel medio, superior o universitario, o que estén especialmente destinados al magisterio y que no estén incluidos en las restantes disposiciones de los citados apartados. 2° Disponer que las Juntas de Clasificación ajusten su cometido en la valoración de los antecedentes de los docentes a lo dispuesto en el art. 1° de la presente resolución.

Expte. 20580-66

Llámase a Concurso Abierto, desde el 14 al 29 de agosto de 1967, para proveer 100 cargos correspondientes a la Clase F., Grupo VI (auxiliares porteros), con un sueldo básico de $ 10.900 m$n., con destino a establecimientos educativos dependientes de la Insp. Téc. Gral. Esc. de la Capital.

Expte. 13213-67

Disponer que la agente (Clase A. Grupo V), Sra. María Elena Scala de Res, se haga cargo de la Comisión de Obras Ley 17034.

Siendo las 19 y 30 se levanta la sesión.